

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahaon. Orfila.
Jera... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco de porte. 10
En los demas puntos del reino, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Del Parlamento.

La imposibilidad en que las córtes se encuentran de dar al país el código fundamental, para cuya redaccion han sido principalmente convocadas, es un mal grave, tanto acaso por lo que dificulta la buena gobernacion del estado, como por el crédito que no podrá menos de irro-

ciones poco benévolas de parte no pequeña de nuestros conciudadanos.
Pero no creemos que se haya llevado la ceguedad hasta el extremo de pactar y ofrecer, en nombre de España, sacrificios onerosísimos para un país tan trabajado por largas y casi no interrumpidas conmociones interiores, sin exigir al propio tiempo una verdadera compensacion por ellos, y que pudiera el ministerio presentar como atendible razon en abono de su conducta.
Nos es imposible creer que esas ventajas se limiten, como se nos ha dicho por quien, sin embargo debiera al parecer hallarse bien enterado, á que el voto de España será tenido en cuenta en las negociaciones que preparen y aseguren la paz general.
Prescudimos de cuanto se ha alegado sobre garantizar nos la posesion de nuestras provincias ultramarinas. Saben los lectores de El Parlamento cuál es nuestra opinion acerca de este punto, y como le consideramos del todo independiente de una política interventora y guerrera, ó de otra que tuviese por objeto asegurar la neutralidad de España.
Dar á la Península voz y voto en los consejos de las grandes naciones que traten de la paz, cuando hayamos participado voluntariamente de todos los males que la guerra lleva consigo, es una cosa tan na-

tural y de tan indubitable justicia, que no comprendemos cómo seriamente se puede presentar en concepto de concesion benévola.
Lo que se adquiere á título oneroso, no hay que agradecerlo á nadie.
Por otra parte, esa intervencion en los congresos europeos, ¿puede significar que España es considerada como nacion de primer orden; desde el momento que asistan á ellos, no solo los representantes de la Turquía, sino tambien los de la Cerdeña?
Mire, pues, el gobierno lo que hace; y consulte los síntomas que le ofrece la opinion.
¿Dónde se ha visto que en un país que cuenta una poblacion numerosa, con recursos que todavia pueden ser inteligentemente aprovechados, y en el que la organizacion política permite á todas las opiniones y á todos los partidos dar á conocer claramente sus deseos y sus ideas, se arroje á la discusion pública una cuestion tan importante, como la de si España ha de tomar ó no parte en la guerra de Oriente, y casi nadie trate de esa cuestion, ni con ella se agiten las pasiones, y pase, en fin, como desapercibida?
Si se dijese que este general silencio es debido á la fatiga de los ánimos; si se interpretara como una prueba de marasmo político, ¿qué razon mas convincente podria darse contra la conducta de

los gobernantes de un país fatigado, que le empujan y ostigan para que siga agitando, sin dar tregua á sus convulsiones, ni alivio con el reposo á sus quebrantos?
Un gabinete verdaderamente español debería saber interpretar ese silencio como una interpretacion muda, pero elocuente.
En nuestro sentir, la conducta general que llama la atencion de los hombres pensadores, reconoce otros móviles, que solo puede dejar de ver la ceguedad de la passion ó del interés.
España no ha creído todavia que su gobierno la lance á los azares de una guerra, y que la imponga los enormes tributos y las numerosas quintas que serian indispensables para sostener con alguna dignidad nuestro nombre.
Le parece imposible que el gobierno no pactase al menos tales condiciones y ventajas, en cambio de sacrificios en su mayor parte estériles, que al fin pudiera razonablemente discutirse si era ó no provechoso para España el tomar parte en la guerra contra la Rusia.
Nada tenemos nosotros que ver con la resolucion de ciertas cuestiones políticas que inspiran interés á los pueblos mas directamente comprometidos en la lucha.
Francia, por ejemplo, tiene vivos deseos, y no menos grande interés porque todos los pueblos alemanes no formen una masa compacta, siempre que se trate de espasar

FOLLETIN.

PRESERVATIVOS.

Muy mal lo pasaria Laocoonte entre las dos serpientes que lo tomaron por su cuenta.
Para comprender lo crítico de semejante situacion, de suyo incómoda, á pesar de no haber sido creada en julio, basta hallarse colocado, como nosotros, entre el cólera y el progreso.
Contra estas dos epidemias reinantes, no hay preservativo que valga.
En vano trata uno de sustraerse al maléfico influjo de la atmósfera, encerrándose en el hogar doméstico!
Las miasmas coléricos y las miasmas progresistas penetran en todas partes, y á lo mejor nos sorprenden los retortijones de tripas ó los tortijones de bolsillo.
El humo de la pólvora, que tan saludables efectos produce, al decir de La Nacion, es completamente ineficaz.—A pesar de las fumigaciones de Cataluña y de Antequera, el cólera y el progreso continúan haciendo estragos.
Por eso aplaudo que se desista en Madrid de hogueras y fumigaciones.—Ya las hubo en julio de 1854, y la salud pública (salus populi) va de mal en peor.
Para la prensa de la situacion ha dado en el empirismo, y no es extraño que recomiende las fumigaciones y otros medicamentos del tenor siguiente:
Para el cólera, los mastranzos.
Para el progreso, los mastuerzos.
Sin ser fuerte en botánica, conozco varias plantas de esta última familia que tienen la virtud de curar del progreso.
El remedio, sin embargo, es á veces peor que la enfermedad.
Tan exacto es esto, que si yo fuera progresista, no trataria de curarme del Sr. Fuentebautrés con el Sr. Bautista Alonso.
Volviendo al cólera, me pongo de parte del Ayuntamiento contra los periódicos que recla-

man el uso del aceite durante toda la noche.
El aceite con respecto al cólera, caducó en 1834, y con respecto al progreso, en 1855.
Pedir luces al Ayuntamiento, equivale á pedir peras al olmo.
Si se le pidieran fusiles, ya seria otra cosa: esos los da aunque no se le pidan.
Pero los fusiles están muy lejos de ser un preservativo contra el progreso, ni contra el cólera.
Muchos los han tomado, y ninguna de las dos epidemias cede.
Abi está el pan, que progresó ayer á catorce cuartos.
Este paso regular hacia el hambre ha debido darse sin noticia del señor ministro de Fomento, el cual dijo el lunes en las cortes que «con la cuestion de subsistencias se estaba formando una atmósfera artificial.»
Ingenioso ha debido parecer á los jornaleros el artificio de subir el pan á catorce cuartos.
Tranquilicense, sin embargo, con la esperanza de que el Sr. Alonso Martinez les hará una atmósfera progresista, y respirándola pasarán á la categoría de camaleones.
El Padre Cobos, por su parte, se tranquiliza tambien con haber encontrado dos preservativos para las dos epidemias que nos afligen.
Contra el progreso, el progreso.
Contra el cólera, las fumigaciones de incienso en los altares.

R. I. P.

¡Pobre Sancho! La broma de julio le sea ligera! Para el país se va haciendo pesada.
Era bueno, muy bueno, á semejanza de aquel maestro de baile que tenia todas las buenas cualidades imaginables, sino que era cojo.
¿Qué golpe para nosotros! Narciso enamorado de una vana imágen ha sido menos desgraciado que El Padre Cobos, cuyo cariño se cifraba en una ilusion, á quien habia dado el nombre de Sancho.
Por mas que los sentidos depongan lo contrario, y el corazón se resista á creerlo, esta es la

verdad, la dolorosa verdad: Sancho no existe.
Es una creacion fantástica que solo cuesta algunos miles de duros al presupuesto, y algunas cuantas calamidades al país; pero esto mismo prueba que es completamente ilusoria. Un espectáculo no tiene otro lado tangible sino el billete que se paga y los bostezos que proporciona.
Ya El Padre Cobos empezó á sospechar la verdad, al oír á los progresistas que muy quedito se decian á la oreja: Es un autómatas, una sombra, un fantasma; pero se resistia á darles crédito; y eso que lo necesitan bastante. Por ruin idea que se forme de una situacion, cómo se ha de creer que el absurdo llegue hasta colocar la máquina por directora del maquinista?
Cayó luego en nuestras manos El Justicia Andalúz, y allí leimos con estupor: San Baldomero Conde Duque.
Sancho no solo está muerto; está canonizado.
La vida que traia de algun tiempo acá, no era para menos. No hacia nada malo... ni bueno. Sin duda por eso el periódico canonizador, lumbrera de San Lúcar, no pretende que San Baldomero Conde Duque traiga vigilia: se contenta con que traiga ayuno.
Creeris acaso que El Padre Cobos se rindió facilmente á la evidencia de los hechos?—No: para dar á Sancho por difunto, ha sido precisa toda una serie de pruebas filosóficas, que no dejan lugar á la duda.
Pienso, luego existo, decia Descartes para probar la existencia del hombre. ¿Tenemos necesidad de probar la no existencia del nuestro, con arreglo al principio cartesiano?
Remontémonos á la filosofia escolástica. Imposible est simul esse et non esse: es absurdo ser ministro y no ser ministro á un mismo tiempo. Sancho es ministro: al presupuesto le consta y Sancho no es ministro; le consta á la Asamblea, que no quiere hacerle responsable. Luego Sancho no existe.
Enojuguémosnos las lágrimas con este real decreto: «En atencion á... vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros.—Yo la Reina.»

¿Qué duda tiene? Es ministro.
Cambiamos de pañuelo. «El ministro de tal ha presentado su dimision al Sr. Presidente, el cual no ha tenido á bien admitirla.»
Sancho no es ministro.
El Padre Cobos adoraba un imposible.
Sancho por otra parte, solo podía existir á la cabeza de esta situacion: es asi que esta situacion no tiene pies ni cabeza, luego...
Fieramosca me impide sacar la consecuencia. Está orgulloso porque le dicen que él es el alma de Sancho. Nosotros lo negamos rotundamente. ¡El alma de Sancho es el alma de un bandido!
Hay todavia incrédulos que se resisten á la evidencia. Oyen los discursos que Sancho pronuncia; están viendo las cosas que deja de hacer; palpan las desventuras que nos acarrea la dicha de no ser gobernados por Sancho, y hacen este raciocinio para sus estómagos vacíos: tenemos hambre, luego tenemos progreso, luego Sancho existe.
¡Error, ilusion, falta de lógica!
El rey Bucar y los treinta reyes moros se fueron al otro mundo creyendo que el Cid los habia derrotado en Valencia, y quién los derrotó fué el cadáver del Cid, caballero sobre Babiéca.
A Babiéca se le deben los honores de aquella y de otras jornadas.
Prosigamos hablando del Cid por adular los manes del voluntario compañero de Heroán Cortés y Gonzalo de Córdoba. Un judío, quizás un demócrata, quiso profanar la barba de Rodrigo de Vivar.
Tendió la mano; pero...
El Romancero refiere que el Cid echó al aire un palmo de su tizona.
Cuando esto hizo el Campeador, hacia siete años que estaba enterrado.
Desde que Sancho yace bajo la losa de su gaban, ¿habeis visto brillar siquiera dos dedos de la espada de Luchana?
—No; pero la hemos oido relucir.
Ahí teneis mi última prueba.
Hace mas de siete años que Sancho no existe.
(Padre Cobos.)

un espíritu y tendencias hostiles á las ideas y sentimientos que constituyen la base de la civilización francesa.

Por eso no pueden nuestros vecinos dejar de ver con satisfacción la eventualidad de que se quebranten las fuerzas de las potencias alemanas, y de que se rompa la solaridad que han mantenido con la Rusia desde la caída de Napoleón I.

Cuanto debilite esas fuerzas, diseminadas, será popular en Francia.

Se aplaudirá por este motivo la resurrección de la Polonia, si fuese dable, y la desmembración del Austria, con la independencia de la Hungría, aun cuando en este país prevaleciera la raza Magiar y los intereses aristocráticos que representa, tan antipáticos por cierto y desemejantes á los de la democrática Francia.

Razones de igual naturaleza harían aceptable para nuestros vecinos la existencia de un reino italiano, no tan estenso, sin embargo, ni tan poderoso que, comprendiendo la totalidad de la península italiana, fuese una nación verdaderamente grande é influyente en el mundo por ocupar una posición central en el Mediterráneo; mar cuya importancia crece de día en día, en proporción igual á la en que fué disminuyendo por el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza.

La Francia se acuerda todavía de que ha podido, con visos de fundamento, abrigar la pretensión de llamar á ese mar un lago francés.

Hoy no nos ocuparemos de demostrar, tan cumplidamente como es dable hacerlo en nuestro sentir, que esas nacionalidades que se pretende resucitar, ó han quedado definitivamente muertas por los progresos mismos de la civilización, unitaria y centralizadora en sus tendencias, ó solo podrán reaparecer cuando haya mas homogeneidad en los elementos sociales, de que tendrían que componerse, y cuando dejase de ser invencible para ellas la oposición de esos mismos pueblos que ahora afectan ser sus promovedores.

De todas maneras, ninguna de esas graves cuestiones, de resolución lejana, atañe tan directamente á los intereses españoles que pueda ser motivo para decidimos á guerrear contra la Rusia.

Las mismas razones tendríamos ahora para ir por segunda vez al Báltico, que las que tuvimos para ir la primera vez, á principios del siglo actual, y que tan fútiles han parecido ante el severo juicio de la historia.

No esperamos que sea oída nuestra voz. Pero no por eso dejaremos de cumplir con nuestro deber, conjurando al gobierno á que reflexione sobre la manera con que la opinión pública recibe ese funesto proyecto de alianza ofensiva y defensiva.

Si no hay ya remedio ni posibilidad de conservar la libertad de acción, exijan al menos ventajas y compensaciones, bastantes á que el país considere esa política de otro modo que como un detestable cálculo del egoísmo de un partido, que aspira á asegurar y prolongar su existencia, aun con daño de los mas altos y sagrados intereses de la nación.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Acontecimientos de esos que meten bulla y ruido, llamando tan poderosamente la atención como los asaltos de Sebastopol, las disputas internacionales, nuncios de nuevas reyertas, los congresos de Viena ó las crisis escandalosas de Grecia, no pueden ocurrir cada semana, ni aun cada mes, y fuera bueno que no ocurriesen nunca. Asi es que en la presente revista carecemos de asuntos ruidosos. Las huertas aliadas avanzan aunque poco á poco en Oriente, y las ventajas que van logrando, como la de Kars, Kinburn y otras, puestas diariamente en conocimiento de nuestros lectores, no se prestan á particular comentario. Aprovecharemos, pues, esta circunstancia para anotar hoy algunos detalles

acerca de Kinburn, Otchakof, Kerson y Nicolayef, puntos donde se fijan por ahora las operaciones militares, pues vamos creyendo que en Sebastopol no suceda nada notable ya hasta el retorno de la primavera.

Lo mismo puede decirse de la campaña del Báltico: las nieves, los temporales y el hielo son mas piadosos que los hombres, y dan tregua, ú obligan á que estos las den, á los bombardeos, incendios, muertes y demas plagas de la lucha.

La fortaleza de Kinburn se halla en la punta y parage mas estrecho de una lengua de tierra de 25 millas de estension, la cual nació indudablemente de los continuos y seculares acarreo del Dnieper, rio el mas arenoso y vasto de toda la Rusia. El país no está poblado; de trecho en trecho se encuentran á las orillas del mar algunas zavods (fabricas), pero poquimas casas y ninguna vegetación. Junto á esta lengua de tierra se encuentran algunas miserables chozas, y dos pobres villorrios hacia la parte en que se une al continente. De la fortaleza de Kinburn parten dos caminos: al norte uno, y otro al sur, yendo á parar en el camino de Kerson á Perekop. Como fortaleza Kinburn no tiene gran importancia militar intrínseca; mas tal como es, puede oponer larga resistencia, y habrase necesitado que el fuego de los buques aliados haya sido muy terrible para llegar á obtener en pocas horas el éxito que nos ha dicho un despacho particular de la Gaceta.

La toma, pues, de dicha fortaleza ha sido además otro golpe contra el apoteado poder marítimo de Rusia; porque Kinburn era importante en efecto para las operaciones de las flotas en aquellos parages. Tienen á Odessa á la izquierda, á Nicolayef á la derecha, y mas lejos á Kerson y Perekop. Pues bien, el castillejo de Kinburn y el de Otchakof (del cual vamos á decir algo) son hasta cierto punto las llaves de aquellas importantes plazas.

Kinburn domina el paso del golfo del Dnieper, y aunque no sea muy ancho, no es sin embargo navegable para grandes buques, sino pasando á tiro de los cañones de su fortaleza. Bajo sus propios muros puede llegar á anclar una flota que los posea, abrigándose en un buen fondo contra los vientos fuertes del oeste y del noroeste, tomando además sin peligro las necesarias disposiciones para bombardear á Otchakof, que se halla frente por frente.

Otchakof en tiempo de los turcos era población floreciente y populosa. Despues de un memorable asedio que mantuvo contra todo un ejército ruso nada menos que de ochenta mil hombres, tomóla por asalto Souwaroff: en menos de doce horas dicen que fué saqueada, devastada y pasada á cuchillo una población de mas de doce mil almas. No quedaron de aquellos desgraciados habitantes mas que algunos niños que fueron enviados á San Petersburgo. La ciudadela fue reedificada, y pasa hoy por obra, sino de gran cuenta, á lo menos capaz de afrontar al enemigo. La población tiene hoy 4800 habitantes. El terreno en que se halla es bajo, pantanoso, y cortado por lagos que se prolongan desde la orilla del mar hasta quince y veinte leguas en línea recta. Desde esta fortaleza á la capital del almirantazgo ruso no hay mas que dos ó tres dias de marcha. Al caer, pues, Otchakof, y si en él se colocan fuerzas, la Rusia padece terrible percance, pues que desde allí pueden ser continuamente amenazadas las ciudades mas populosas é importantes de la Táuride.

Kerson fue antiguamente el asiento del almirantazgo en el mar Negro. Lo insalubre del sitio decidió al gobierno ruso, hará cosa de medio siglo, á trasportar á Nicolayef los establecimientos marítimos que allí habia. Hoy no es Kerson mas que la sombra de lo que fué, y sin embargo no carece de importancia: capital de un vasto distrito de la Táuride, por decaída que se encuentre, aun abriga cerca de veinte y cuatro mil habitantes. El revuelto archipiélago de islas, islotes y bajíos, á cuya entrada está Kerson en la orilla izquierda del rio, hacen muy difícil la navegación por aquellos contornos: en la época de las grandes avenidas, las aguas suelen elevarse bruscamente y en veinticuatro horas, cuatro y cinco varas sobre su ordinario nivel. Liégase á Kerson por dos pasos, uno al norte y otro al sud de ese archipiélago: la profundidad de aquellos es variable: cosa de cinco varas la menor. La ciudad, edificada por el principe Po-

tenkin en 1778, se divide en tres partes muy diferentes: el arrabal de los Marineros, cuyo nombre indica su clase de población, la ciudadela, y la ciudad propiamente dicha, cuyas calles son anchas, largas, rectas y con buenas aceras: tiene edificios notables, todos conforme al modelo general de los edificios rusos. Sus arsenales y calas no han sido destruidos; mas no se construyen en aquellos mas que buques y barcas tan solo destinados á la marina mercante. Los edificios del almirantazgo forman un cuartel, que ha perdido toda su importancia desde que las oficinas de tal clase se trasladaron á Nicolayef. Hay, no obstante, un punto de vista bajo el cual ha conservado Kerson toda su primitiva importancia: tal es el suministro de maderas de construcción y otros efectos necesarios para la armada: por este motivo no puede ser indiferente á las operaciones de una escuadra enemiga.

Nicolayef, de que tanto se ha hablado desde que principió la guerra de Crimea, es una de las muchas poblaciones construídas por la gran Catalina despues de la conquista de Otchakof, conquistada con que dicha soberana puso fin y remate á la de toda la Táuride. Nicolayef es de la misma época que Sebastopol, Odessa y Tanagerog: es tambien una de las plazas mas florecientes del imperio de los zares: forma un cuadrado casi regular con todas sus calles cortadas en ángulo recto, de norte á sud y de este á oeste: las casas son bajas generalmente y casi todas cortadas por hermosos jardines con árboles frutales. Los edificios públicos, como en casi toda la Rusia, tienen aspecto severo é imponente. Nicolayef posee gran número de iglesias de original estructura; la catedral es bellísima, y la casa de ayuntamiento con dos pesadas columnatas, es un monumento de estilo bastardo y raro. En esta población, una de las principales del imperio, es donde se ha concentrado de cincuenta años á esta parte cuanto puede ser útil á las construcciones de buques de guerra; almirantazgo, arsenales, escuelas de pilotage, de ingenieros, fabricas, museos; todo está allí apilado.

Era Sebastopol el puerto de la flota construída, armada y equipada: es Nicolayef el puerto donde se prepara, se construye y se arma dicha flota. Los alrededores se hallan materialmente alfombrados de un inmenso material, sobre todo desde que subió al trono el emperador Nicolas. Cronstad para el Báltico en el Norte, y Nicolayef para el mar Negro en el Sud, son los dos mas formidables puntos de construcción que imaginarse pueden.

Con los detalles, pues, que acabamos de presentar acerca de las cuatro plazas de Kinburn, Otchakof, Kerson y Nicolayef, es fácil calcular la importancia que dará la Rusia á la conservación de tales puntos estratégicos: así se comprenderá toda la trascendencia de la expedición intentada por los aliados, y la impresión que el último suceso puede producir en todo el imperio moscovita.

Por lo demas, nada nuevo acontece en Europa, segun ya hemos dicho. En la corte de Dinamarca se ha aplazado para dentro de unos dias la vista de la causa formada al anterior gabinete. ¿Cuándo tendremos nosotros espectáculos de esta naturaleza? El juicio debe ser curioso, y quedamos en referir cuanto sobre el mismo llegue á nuestra noticia.

También esperamos detalles y consecuencias del meeting de Londres, en que 30,000 hombres clamaron por baratura de pan y otras cosas en son de bulla y descontento. ¿Si al cabo se verá la flématica Inglaterra castigada con las mismas armas con que ha procurado que se vieran atormentadas otras naciones? Todo pudiera ser, porque escrito está que quien á hierro mata á hierro muere.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de octubre.

La Gaceta del 29 salió con dos suplementos de su mismo tamaño, es decir, que constaba de 24 páginas. Tanta superabundancia de materiales ha sido necesaria para dar cabida en un mismo número á los trabajos del ministerio de Hacienda con respecto á presupuestos.

Ya era tiempo de que el público tuviera noticia de los pormenores relativos á los ingresos y á los gastos.

A esta publicación precede un real decreto disponiendo la emisión y negociación desde el día de enero próximo de 200 millones de reales en billetes del tesoro de 6,000, 12,000, 24,000 y 48,000 rs., con un interes diario equivalente al 6 por 100 anual, que será satisfecho mensualmente, admitiéndose además el billete á vencimiento como dinero efectivo en pago de toda clase de contribuciones y débitos al tesoro. Este nuevo papel formará parte de la de flotante.

El sistema del Sr. Bruiñ está colocado en el que puso en planta el Sr. Pastor en 1853. Entonces produjo excelentes resultados, siendo el menor el gran favor de que desde el primer día gozaron los billetes en el público como lo demuestra la facilidad y el buen cambio con que se colocaban. Todo lo que podemos desear al Sr. Bruiñ, es que sea tan acertado como el Sr. Pastor. Sin embargo, en las circunstancias no son ahora tan favorables como lo fueron entonces: en 1853 habia un sistema de Hacienda que, aunque estaba muy lejos de la perfección, caminaba paulatinamente hacia ella, como lo demuestra el aumento que iban tomando las contribuciones indirectas. Ahora todo es precario y transitorio, y por lo que respecta á las contribuciones indirectas, sus rendimientos cada día son menores, y puede ser otra cosa, si se atiende á que el contrabando y el desorden administrativo han por sí mismos para desquiciar el edificio mas sólidamente construído.

Despues de las alharacas y declamaciones del partido progresista, así en las cortes como en la prensa, contra los presupuestos de gobiernos moderados, no habia medio de justificar los que los ministros de la revolución de julio han presentado para los años de 1856 y 1857, y con el objeto sin duda de responder á las críticas y de rechazar la nota de insecuencia, ha creído conveniente el Sr. Bruiñ publicar estados comparativos, amoldados al presupuesto de 1856. En esto tal vez consista el mérito del trabajo y de los guarismos que arroja, los cuales merecen detenido examen. Entretanto, hé aqui el resumen de los estados por lo que respecta á gastos:

Table with 2 columns: Año and Amount. Rows for 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856.

Es necesario tener presente que los tres primeros presupuestos están completamente liquidados, de manera que se sabe hasta el último maravedí gastado, mientras que los otros tres, con especialidad los dos primeros, se fundan tan solo en cálculos que probablemente estarán muy distantes de la realidad. Y aun aceptando como moneda corriente todo lo que el facultado de estados del ministerio de Hacienda tiene bien revelarnos, y sin contar con lo que resta de créditos supletorios, todavía resultará que el presupuesto progresista es igual poco mas ó menos al de los moderados. Añadamos esta nueva excepción al largo catálogo de las que la nación va experimentando bien á costa suya. (España.)

Antes de anoche fué recibido por S. M. la Reina el Sr. D. Salustiano Odozaga, de vuelta de su misión á la capital de Francia. Parece dice La Época, que esta conferencia, tan animada como interesante, tuvo una verdadera importancia política.

Antes de ayer presentó el señor Galvo Asero en la mesa del Congreso, una proposición de ley, pidiendo que la legislación vigente sobre imprenta se interprete y armonice con los principios que profesa en la materia el partido progresista.

Quizá hoy mismo pase á las secciones para que autoricen su lectura.

Sabemos, dice un periódico, que por razones de conveniencia y de buen gobierno se trata de devolver á varias capitales de provincia la residencia de las comandancias generales. (Leon Español.)

PALMA

PUBLICACIONES OFICIALES.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por real orden de 24 de octubre último ha servido S. M. prorrogar hasta el 30 de actual noviembre el plazo señalado en el orden de 22 de agosto de este año para la revista del semestre corriente. Con este motivo los individuos de las clases pasivas que no han podido verificar su presentación desde el 15 al 24 de setiembre próximo, deberán realizarlo en este mes con los documentos que acrediten la declaración del derecho pasivo en cuyo poder se hallan, y un certificado del Alcalde Constitucional ó de barrio que justifique haberse empadronados en el punto de la vivienda. Las viudas y huérfanos de los Monjes y Pensionistas remuneratorias, deberán presentar la fe de estado y la certificación de residencia estampada precisamente á continuación de aquella. Todos declararán si perciben alguna asignación,eldo, ó retribución de los fondos de estado, municipales ó provinciales; añadiendo los religiosos excomulgados y los secularizados si poseen bienes propios, en el punto y hasta qué valor de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 20 de julio de 1837.

Si algun individuo se halla impedido por imposibilidad física de verificar su presentación, deberá pasarme aviso ó al Alcalde Constitucional del pueblo los que no residan en esta capital y su término.

Estando ordenado que en los anuncios se inserte literalmente la disposición de la ley, se estampa á continuación su contenido. «Con el fin de precaver ocultaciones fraudes en la percepción de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno visitas periódicas de presente que aseguren de la existencia de los indi-

viduos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.» Palma 7 de noviembre de 1855.—Estanislao Joaquín Píoló.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Por el establecimiento de la ley de 29 de junio de 1822 y demas disposiciones que sobre Milicia Nacional regian en 1.º de febrero de 1844 y prevenciones de la Exma. Diputación provincial, ha debido el Ayuntamiento proceder al establecimiento de la contribucion de Milicia Nacional con sujecion al art. 1.º del decreto de cortes de 28 de noviembre de 1836; trabajo árduo y de muy difícil acierto para llevarlo á cabo, con la equidad y justicia que requiere la imposición de todo gravámen, y mucho mas con la urgencia que reclaman las obligaciones para el sostenimiento de los cuerpos de Milicia Nacional voluntarios formados en esta capital, á cuyas atenciones queda esclusivamente consiguado su producto. Deseoso el cuerpo municipal de conseguir todo el acierto posible se ha procurado cuantos datos é informes han sido posibles, para conseguir aquel deseo, y hubiera tenido el placer de poder publicar sus trabajos á no mediar la perentoriedad del tiempo y la falta de recursos que se lo han impedido, y como ha podido observar por algunas reclamaciones que se han presentado, que muy á pesar suyo hay algunas desproporciones; deseoso con la comision de rectificarla, ha resuelto prorrogar el plazo para el pago del primer tercio de dicha contribucion hasta el dia 13 del corriente, con el fin de que el contribuyente que se considere agraviado por la cuota que se le ha impuesto, pueda presentarse en la secretaria dentro el término de ocho dias, y manifestar verbalmente los

motivos de su agravio, con el fin de que examinados estos, pueda el Ayuntamiento acordar la resolucion mas conveniente; y se anuncia al público para su conocimiento. Palma 7 de noviembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL núm. 3380 contiene una real orden mandando que sean incluidos en la ley de 3 de agosto de 1854 seis millones de reales pertenecientes á los pósitos del reino.

Circular publicando el real decreto que manda proceder á nueva eleccion de diputado á cortes por estas islas en reemplazo de D. Jacinto Feliu y Bonet que ha renunciado su cargo y convocando á los colegios electorales para los dias 20, 21 y 22 del corriente mes.

Plan de condiciones para la subasta del arbitrio provincial sobre el arroz en el año próximo.

Otro de las obras que deben hacerse en el edificio de San Antonio de Viana para habilitacion de oficinas.

Varios anuncios de escaso interés.

El DIARIO publica algunos sueltos en su gaceta dedicados el primero á dar cuenta del huracan que dias atrás descargó en el distrito de Artá; el segundo á censurar que la policia no haya tomado medida alguna, que se sepa, para descubrir á los que dieron una cencerrada á cierta persona bastante conocida en Palma; y el último hace notar que en lo que va de año ha pagado el ayuntamiento de Palma por gastos de la milicia nacional (SETENTA Y CINCO MIL REALES) al paso que la casa de Misericordia sigue en los apuros de siempre y la academia de dibujo tal vez se cierre muy pronto por falta de aceite.

El PALMESANO ocupa su parte de fondo con un artículo encaminado á pedir que sean apartados

de las inmediaciones del poder los ambiciosos que se agitan en torno de él. Hace una exacta pintura de lo que está sucediendo en la actualidad y dice que solo el favoritismo es el que se ve remunerado creando para él nuevas plazas que ocupan los haraganes políticos. El articulo de nuestro colega merece ser leído y nos atreviamos á recomendarlo á quien corresponda si supieramos que se le habia de hacer el caso que merece.

Tambien inserta un artículo que titula *coma de costumbres*, sembrado de alusiones y recuerdos. Entre otras cosas, hablando sobre la contribucion de milicia nacional, dice lo siguiente:

«Porque, como las cortes no han aprobado aun esta contribucion y por consiguiente segun la ley fundamental del Estado no se puede llevar á efecto sin permiso de aquellas, luego el exigirla forzosamente, seria un desafío político, un *vade retro* á los derechos imprescriptibles, un desman administrativo, una transgresion del código sagrado; una exaccion vejatoria y arbitraria, una usurpacion del poder, un ataque punitivo al derecho de propiedad, una barricada contra las instituciones constitucionales, un cohete á la *Congreve* al pedestal de la Libertad y finalmente un epitafio á los hombres de la situacion, lo que no puede ser.»

Es así que es, *ergo*.....

En su sección de *noticias de la capital* dirige varias preguntas al *Genio*, lo cual, por lo visto hasta aqui, será trabajo inútil.

Dice además que ha sido nombrado catedrático de Historia Natural en este Instituto D. José Monlau.

Esta cátedra es la que regentaba interinamente D. Luis Pon, la cual fué segregada poco há gravando á la provincia en 6000 rs. anuales que durante la *ominosa endécada* se economizaron por la union de ella á la de fisica y química.

El *GENIO* no dice nada. Un dia salió de su ordinario silencio para decir no recordamos qué sobre cerdos.

(80)

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores no me propongo entrar de lleno en el fondo de la cuestion, porque no es mi ánimo oponerme al pensamiento que en general ha presidido en la formacion de este proyecto: mi objeto es únicamente pedir á la comision algunas explicaciones sobre varios artículos, y rogarla se sirva modificar algunos de ellos, que en mi concepto deben modificarse.

Deseo en primer lugar que se prive á los gobernadores de las provincias de la facultad que el art. 7.º de este proyecto les da para que puedan conceder depósitos de materias inflamables, porque creo que sobre este punto debe establecerse una prohibición terminante.

Creo tambien que la última parte del art. 12 no es conveniente y debería suplirse: así, por ejemplo, en vez del artículo 13, en el cual se previene que los daños causados por culpa de los concesionarios ó arrendatarios sean separados por estos en el plazo que se les señale, y si no lo hicieron lo verifique la administración, reintegrándose de los gastos en la forma prevenida en el artículo anterior, y yo quisiera que se redactase en términos mas explícitos por ejemplo, podría decirse: que además de las obligaciones que se imponen al concesionario ó arrendatario, tuviera la de reparar las faltas ó daños causados en el plazo que se les fijase, y si no lo hiciera, lo verificase la administración, exigiendo el importe de los gastos en la forma prefijada en el art. 12.

En cuanto á la parte penal del proyecto, en uno de sus artículos se imponen penas á todos los empleados del ferro-carril, y observo que no se hace mención de los ingenieros. ¿Qué razon hay para exceptuarlos? ¿O acaso la comision no los considera como empleados? Yo creo que si hay derecho para exigir la responsabilidad á los empleados del camino de hierro, la hay mucho mayor para exigirla á los ingenieros, por la naturaleza misma del encargo que les esta confiado. Espero, pues, que la comision se sirva dar algunas aclaraciones sobre este punto. Por lo demas, el gobierno y la comision con este proyecto de ley, nos coloca á la altura que merece nuestro pais, y tengo la satisfacción de poderles dar las gracias por este gran servicio que le prestan. Hace tiempo que se necesitaba en España una ley de policia de los caminos de hierro, por lo mismo que ahora comenzamos las vías. No me ocurre mas; si la comision tiene la bondad de satisfacer estos escrúpulos, yo la quedaré sumamente reconocido.

El Sr. UGARTE (de la comision): Voy á contestar al Sr. Gonzalez de la Vega sobre las diferentes objeciones que he hecho al proyecto de ley que se discute.

Dice el Sr. Gonzalez de la Vega que en el proyecto se dice, que no se permitirán los depósitos de materias inflamables y no inflamables, y que despues se autoriza á los gobernadores para que puedan en ciertos y determinados casos permitir el depósito de las materias no inflamables; y que se de biera añadir, que no podrán permitir el depósito de las inflamables: aunque

(77)

decir que lo haran por menos, tambien creo que podrá la competencia hacerlos venir, porque en la ley no se dice que no se pueda dar una subvencion menor de la que se fija, sino que el ministro no está autorizado para estenderse mas que hasta esa subvencion que se marca.

Ha dicho tambien el Sr. Ugarte, que no valia mas un papel que se expidió hace dos meses, que otro que se expide hoy. Seguramente que no, si ese papel se expidió hace dos; pero yo diré á S. S. lo que he dicho al señor Bayarri, que cuando se establecen unos fondos y luego vienen á amortizarse parte de ellos, lo que queda tiene mas valor cuanto mas tiempo pasa.

La dificultad propuesta por el señor Ugarte es bien fácil de vencer. Dice que si la contrata con un empresario es darle tantos títulos, que ha de devolver el señor Salamanca, y este no los devuelve, ¿qué sucederá? fácil es advertirlo. Si no devuelve los valores que debe devolver el señor Salamanca, el ferro-carril de Almansa volverá á poder del Estado, y el gobierno hará una nueva creacion de títulos para atender al ferro-carril del Norte. No hay que alarmarse, pues, por esa dificultad, porque si el Sr. Salamanca puede llevarse en el bolsillo los títulos, no puede llevarse el ferro-carril.

El señor Ugarte rectificó brevemente.

El Sr. TORRECILLA (en contra): Yo no me opongo á que se faciliten los medios de construir el ferro-carril del Norte, pues soy tan partidario de estos medios de comunicacion como el que mas. Mi oposicion en el caso presente es, á que se barrere sin necesidad la ley general de ferro-carriles, como sucederá si se aprueba este voto particular, que firmado en 42 de mayo, fecha anterior á la de la ley, no pudo tenerse en cuenta las prescripciones que esta habia de hacer. ¿Cómo aprobar lo que en ese dictámen se propone, si el expediente de concesion para construir la linea del Norte no ha seguido los trámites marcados por los artículos 16 y 17 de la ley? ¿Y si luego resultase que esas líneas costasen menos de lo que se espone? ¿A qué aprobar desde ahora esta subvencion, cuando no se conoce de una manera cierta el presupuesto de sus gastos? Esto no es conforme á la ley, y por eso entiendo que debe desecharse.

Previas unas breves rectificaciones de los señores marques de Albaida y Torrecilla, y al preguntarse si el asunto estaba suficientemente discutido, obtuvo la palabra y dijo

El Sr. ministro de FOMENTO: Me cumple hacer, aunque brevemente una declaración. El voto particular que se discute podia causar quizas un embarazo. El gobierno se ocupa en formar un proyecto de ley para conceder la construccion del ferro-carril del Norte que dentro de breves dias será presentado á la Asamblea: la base de ese proyecto es una proposicion, á la cual pudiera servir de embarazo este voto particular. No estoy autorizado para decir lo que haya pasado en conferencias privadas;

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

De Ciudadela en 5 dias laud Juanito, de 20 ton., pat. Torres, con un pesag., y trigo. De Villanueva en un dia javeque Dolores, de 79 ton., pat. Alemany, con vino. De id. en 2 dias goleta Amparo, de 96 ton., pat. Masot, con vino.

DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Barceló, con trigo y salvado. Para Bujía laud Emilio, de 21 ton., pat. Moll, con vino y efectos. Para Argel laud Sangre, de 20 ton., pat. Porcell, con vino y efectos. Para Alicante polacra goleta sarda Lavinia, de 48 ton., pat. Parodi, con pipas vacias.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN TEODORO, MÁRTIR.

Siendo soldado S. Teodoro, se publicó en Amosea del Ponto un edicto de los emperadores contra los cristianos, y abrasado del amor divino, confesó luego que él lo era y estaba dispuesto á morir por Cristo; y pegó fuego al templo de Cibele. Prendiéronle los jueces, y habiendo sido vanas las promesas para vencer su constancia, levantaronle en un madero, azotaronle, desgarraron con garfos sus carnes, abrasaron sus costados con hachas encendidas; y cuanto mas le atormentaban, risueño cantaba con David: «alabaré al Señor en todo tiempo: siempre de mi boca saldrán sus loores.» Finalmente fué condenado á ser quemado y en este horroroso suplicio dió su espíritu al Señor y su alma fué

vista subir al cielo como una luz resplandeciente: fué el martirio de S. Teodoro el dia 9 de noviembre del año del Señor 304.

VARIACIONES ADMOSEERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 56 s. Pónese á las 5 » 4 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 ns. 43 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

Se vende en la villa de Sóller un plantel de 14 mil almendros, con la finca ó sin ella; son de buena calidad, sembrados en paraje seco y se darán á precio cómodo. El secretario del ayuntamiento de dicha villa informará.

Asistencia.

Se desea saber de una casa de familia decente que pueda facilitar un cuarto, asistencia y comida á un señor forastero que por sus ocupaciones tiene que pasar largas temporadas en esta ciudad. Advertiendo no necesita que se le haga comida aparte, pues se acomodará á los usos y costumbres de la casa por el precio que convengan. Darán razon en esta imprenta.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle d'en Verí, número 3, darán razon.

La Elegancia.

GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA

ANTONIO MULET,

cuesta nueva de Santo Domingo, número 21, piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho establecimiento hallarán un variado surtido de prendas trabajadas con la mejor perfeccion y segun los últimos figurines de París, como son capas, jaiques, esclavinas, talmas, paletós, sacos, tuinas, levitas, frachs, levisachs, batas, chaquetas, pantalones y chalecos, de todos precios y calidades.

Tambien se hallarán corbatas y tapa-bocas de esquisito gusto. Igualmente en dicho establecimiento se toman medidas y se sirve á los parroquianos con puntualidad y esmero.

Alquileres.

En la calle de los Moliners núm. 39 hay para alquilar una casa zaguán con agua de pozo, de fuente, y otras comodidades. Su dueño vive en los entresuelos de la misma.



El OMNIBUS correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las dos y media de la tarde, y de Inca los martes, juéves y domingos á la una. Las personas que bayan de pasar á Mahón ó á Barcelona por via de Aleudia, con el vapor que hace escala en este último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus en Inca, se hallará en disposición de salir para Aleudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahón ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

La empresa de dicho omnibus ha resuelto rebajar los precios en beneficio del público desde el lunes 5 del corriente empezará regir los siguientes.

Table with 2 columns: Route and Price. Rows include De Palma á Inca y viceversa, De Palma á Binisalem y viceversa, etc.

El despacho de uno y otro carruaje es en librería de Gelabert, plaza de Cort.

Quita-manchas.

Pedro Bernardo Zapatero que vive en el Boque, 25, junto al alfili ó gabella de la Sal, ha sabido al publico que quita las manchas á toda clase de ropas sin alterar sus colores, y ademas limpia guantes sin desprender olor alguno, seis cuartos cada par. Tambien se hallará en su tienda un surtido de zapatos hechos de trenzillas y forrados muy cómodos y á precios equitativos.

CIRCULO MALLORQUIN.

15.ª funcion.

Para hoy juéves.—A las siete de la noche.—3.ª representacion de

IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT. calle de San Francisco, núm. 30.

pero se me figura, en vista del voto particular, que podria creerse mas ó menos tarde, que los únicos valores destinados á la subvencion del ferro-carril del Norte eran los que estaban obligados á realizar el señor Salamanca.

Por eso yo suplicaria á los señores diputados, que una vez que dentro de breves dias ha de traerse aqui esta cuestion, y han de votar con arreglo á su leal saber y entender, acuerden la suspension de esta votacion hasta ese dia, y eso no les satisficiera.... (Varios diputados, si, si.) Entonces las Cortes, con presencia de los datos necesarios, podran resolver lo que tengan por conveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla). Atendida la indicacion hecha por el señor ministro de Fomento, y en uso de las facultades que el reglamento me da, se suspende esta discusion para quedar las Cortes en sesion secreta.

Eran las cuatro.

Sesion del dia 18 de octubre.

VICE-PRESIDENCIA DEL SR. PORTILLA.

Se abrió la sesion á la una y media con la lectura del acta de la de ayer, que se aprobó en votacion nominal por todos los señores diputados que estaban presentes.

A la comision de presupuestos pasó una esposicion del ayuntamiento del Ferrol, contra el art. 8.º del proyecto de ley sobre consumos y puertas, presentado por el señor ministro de Hacienda.

Leida una esposicion de la diputacion provincial de Girona, pidiendo autorizacion para hacer un reparto de 23,976 rs. á los vecinos de la villa de Tora, para la construccion de un cementerio, se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Obtenida la palabra, ocupó la tribuna el señor ministro de la Guerra, y leyó un proyecto de ley, pidiendo un crédito de un millon de reales para atender á los gastos de la milicia nacional movilizada.

Terminada la lectura se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Igual resolucion recayó sobre otro proyecto de ley, leído por el señor ministro de la Gobernacion, pidiendo autorizacion para vender el convento de religiosas de la Concepcion Francisca, situada en la calle de Toledo, con accesorias á la Caba Alta, y construir en aquel sitio un mercado, para con sus productos indemnizar á los propietarios de la Puerta del Sol, para llevar á cabo aquella obra.

El Sr. BENITEZ DE LUGO: He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al Sr. ministro de la Guerra, sobre las medidas tomadas respecto al Sr. D. Jaime Ortega, acerca de las acusaciones que sobre él pesan.

El Sr. ministro de la GUERRA: No pudiendo contestar en el acto, aplazo la contestacion.

Se leyó por primera vez, y pasó á la comision una enmienda del señor Gonzalez de la Vega y otros, al dictámen de la policia de ferro-carriles.

Se leyó la siguiente proposicion: «Pedimos á las Cortes, que por las respectivas secciones se reemplacen los individuos que faltan en las comisiones que no tienen en la actualidad mayoría.»

En su apoyo espuso

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, en la mayor parte de las comisiones no hay en la actualidad mayoría, de modo que no pueden ocuparse en los trabajos que les estan encomendados, y esto es lo que me ha impulsado á presentar la proposicion que acaba de leerse, suplicando á las se sirvan acceder á lo que propongo.

Prévias las oportunas preguntas, fué tomada en consideracion y aprobada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Teniendo que nombrarse comisiones para los proyectos leídos por los señores ministros de Guerra y Gobernacion, se va á preguntar si terminada la sesion se reunirá el Congreso en secciones.

Hecha la pregunta, el Congreso contesto afirmativamente.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla). Orden del dia: Eleccion de un individuo de la comision de venta de bienes nacionales en reemplazo del señor Angulo. Es tercera eleccion, y se debe hacer entre los Sres. Corradi y Lorente, que fueron en la segunda los que tuvieron mayor número de votos.

Verificada la votacion resultó haber obtenido el Sr. Lorente 37 votos, el Sr. Corradi 30, y quedó por consiguiente elegido el Sr. Lorente.

Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley relativo á la policia de los caminos de hierro.

Leído el dictámen y abierta discusion sobre la totalidad, dice en contra